



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

OFICIO N°408-2023-MDSMF/A

Señor(a):

Marushka Chocobar Reyes

Secretaría de Gobierno y Transformación Digital - Presidencia del Consejo de Ministros
Ca. Shell N°310 - Miraflores - Lima

Presente.-

Asunto: Incorporación y migración de la página web de (nombre de la entidad) a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano GOB.PE y uso de la Plataforma Integral de Solicitudes del Estado Peruano - FACILITA PERÚ.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarle y, en el marco del Decreto Legislativo N°1412, el Decreto Supremo N°029-2021-PCM, el Decreto de Urgencia N°006-2020, el Decreto de Urgencia N°007-2020 y el Decreto Supremo N°118-2018-PCM, acudimos a su despacho que ejerce la rectoría en materia de gobierno, confianza y transformación digital, a fin de cumplir con lo señalado en el Decreto Supremo N°033-2018-PCM y sus modificatorias.

En ese sentido, para cumplir con el proceso de transformación digital de nuestra entidad, solicitamos los accesos a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano GOB.PE, para los siguientes funcionarios que ponemos a disposición.

Perfil	Nombres y apellidos	DNI	Correo electrónico	Celular
Lider de comunicaciones	EDDY OMAR JUAREZ MECHATO	42065276	eddy83112@hotmail.com	999555401
Lider de tecnologías	CARLOS AUGUSTO FARFAN CARMEN	44091356	Cafc998@gmail.com	913810357

Los funcionarios antes mencionados serán los responsables directos de cumplir con la migración y redireccionamiento a la plataforma GOB.PE, se hacen responsables del contenido publicado y del cumplimiento de las tareas del plan de migración que se indique.

Asimismo, autorizo se brinde al líder de tecnologías, Carlos Augusto Farfán Carmen acceso a la Plataforma Integral de Solicitudes Digitales del Estado Peruano FACILITA PERÚ, quien será responsable de crear formularios que permitan la digitalización de trámites y servicios que brinda nuestra entidad, así como también se hace cargo bajo responsabilidad funcional de suministrar la información pertinente cuando se requiera habilitar la funcionalidad de pagos digitales en la plataforma FACILITA PERÚ.

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

<https://munifaique.com/> Email: mesadepartes@munifaique.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

La entidad y los funcionarios responsables informarán oportunamente a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, cuando se requiera dar de baja los accesos a algún funcionario responsable.

Seguros de contar con su apoyo, le expreso mis sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE